

indicado con demasiada lijereza algunos resultados, para que no reconozca el deber de ilustrarlos. He presentado incidental y accesoriamente algunas proposiciones demasiado controvertibles, para que me atreva á esquivar el compromiso de tratarlas de deliberado propósito.

Me someto al deber de mi conciencia y de mi posicion. Sin querer, estoy luchando con tres adversarios poderosos: con la filosofía socialista, con la economía política, y hasta cierto punto, con la política constitucional. Para sostener esta lucha en nombre del orden social y de la verdad filosófica; para atreverme á ser más liberal que los demócratas, y más conservador que los Gobiernos, es menester, Señores, que pueda retroceder á proposiciones que dejo asentadas. Conozco que esto podrá hacer pesados mis trabajos, áridos y fatigosos mis discursos. Pero de vosotros, Señores, espero la indulgencia necesaria para realizar mi propósito: de vosotros, que me habeis sostenido en mi taréa, y fortalecido en la sinceridad de mis convicciones: de vosotros, que tan ámpliamente me indemnizais de la oscuridad en que se sepultan y ahogan estos estudios y trabajos, cuando no lleva un nombre francés ó aleman, sinó un apellido español, quien á ellos se consagra.

LECCION SÉPTIMA.

DE LA PROPIEDAD CON RELACION Á LA RIQUEZA.

I.

Señores: La economía política, el socialismo y la oratoria no han descubierto todavía el secreto de hacer derramar lágrimas de ternura, ó hacer palpar de entusiasmo, en cuestiones en que se trata del origen de la propiedad y de la formación de la riqueza. Cúmpleme, pues, en ésta noche, como en alguna de las anteriores, advertiros y suplicaros que mireis con indulgencia la aridez indispensable de mis palabras.

Sin poder negar nosotros que las hipótesis han conducido á veces al descubrimiento de verdades importantes para la felicidad del género humano; sin desconocer que á veces ha sido necesaria la suposición gratuita de ciertos datos, para venir á la demostración real y absoluta de su certeza, no podemos tampoco dejar de confesar que la razón humana ha solido abusar del procedimiento hipotético, especialmente cuando no sólo se han asentado como ciertos los datos necesarios para resolver un problema, sinó que la suposición ha recaído sobre el problema mismo que se intentaba resolver; y sobre todo cuando era menester, no ya suponer, sinó inventar este resultado. Tal vez es fácil, y es permitido, que la medicina,

por ejemplo, aspire á resolver el problema de llegar al término de la vida sin dolencias ni enfermedades. ¿Pero le sería lícito aspirar á preservarnos de la ley de la muerte? ¿No sería irracional, no sería extravagante una doctrina, que se anunciara con las pretensiones de prolongar por dos ó tres siglos ese período de la existencia humana, que no sólo es una consecuencia de las leyes del mundo físico, sino que le encontramos en consonancia y armonía con las condiciones del mundo moral? Ciertamente, Señores. Y no sería necesario grande esfuerzo de la razón para negar desde luego hasta el exámen y crítica de esa afirmacion absurda.

Sin embargo, la razon humana y la más racional filosofía han procedido de esta manera en muchas cuestiones, sin incurrir en condenación. Sin embargo, la filosofía y la política se han propuesto con frecuencia, no sólo en el campo especulativo de la teoría, sino en la region práctica de la experiencia, en la esfera misma de la administracion y del gobierno, la resolucion de problemas, para cuyo resultado hubiera sido menester preguntarse primero, si el fin á que se aspiraba estaba en los límites de lo posible, y si no era una quimera absolutamente incompatible con la existencia del hombre y con la existencia de la humanidad.

¿Qué diriais, Señores, de quien hubiera invertido muchas vigiliias y cálculos profundos en el medio de llegar á convertir toda la masa del Océano, no sólo en agua potable y dulcísima, sino en una bebida regalada, en limonada gaseosa? (*Risas.*)

¿Os reís, Señores? Pues este problema no es invencion mia. En este siglo se ha propuesto, y sobre él se ha escrito; y de esta singular transformacion se ha dicho por

cierto célebre escritor, que llegará el caso de suceder fácil y naturalísimamente; que la condicion del globo se modificará hasta ese punto, no ya, Señores, por las leyes geológicas ó por las variaciones astronómicas, sino por la accion de los adelantos de la industria del hombre sobre el planeta que habita.

¡Y qué! Os parece tan absurdo este problema, y tan delirante este pensamiento, porque se os presenta de bulto á vuestros ojos, porque lleva consigo la idéa del cambio de la naturaleza física; y no tendriais reparo en admitir á discusion otro, cuyo resultado supusiera el trastorno de la naturaleza moral, la variacion de aquellas leyes y condiciones, con que ligó á las sociedades y á las generaciones humanas la mano misma que saló las aguas del Océano, que escondió en el polo los tesoros de la nieve, y afirmó en la luna el punto de apoyo de la invisible bomba que mueve las maréas!—Sí, la filosofía y la política lo admitirian á discusion; y no solamente anunciarian su posibilidad, sino que esta posibilidad la harian el objeto de su ciencia, el ideal de su perfeccion.

No lo dudeis. La política y la filosofía tambien se pusieron á contemplar ese océano, que se llama la humanidad; tambien le miraron agitado de tempestades; tambien le gustaron amargo y salado, con el sudor del trabajo del hombre, y con el llanto de sus dolores. No se contentaron con descubrir de qué manera, á pesar de las tormentas, y á riesgo de naufragios, podrian construirse bajeles que pusieran en comunicacion las apartadas orillas; no se contentaron con que en la inmensidad del piélago, donde no se veía ribera, hubiera para su rumbo señales en el cielo, y que en las caliginosas noches en que se encapataba el firmamento, quedara á bordo la brújula que se

ñala el polo. No pusieron su consideracion en que sobre esa inmensidad de aguas salobres, ardía un sol que las filtraba en tenuísimos vapores, para llevarlas dulces y cristalinas á los veneros de las fuentes, á las lagunas de las montañas, á la corriente tranquila y fecunda de los rios caudalosos. Ellos variaron, al compás de su cálculo, de su tipo de hermosura y de sus ideas de conveniencia, el órden y el destino de la divina creacion, y fingieron un ideal de perfeccion y felicidad en la anulacion de las leyes de la naturaleza.

Ellos dijeron á ese mar: "no tendrás tormentas, ni huracanes, ni correrá el tifon sobre tus ondas, ni se levantará de tus abismos la manga gigantesca. No nos basta el agua dulce de la lluvia y del rocío, de la fuente y de la laguna, tenuísima cantidad comparada con tus inmensos depósitos. Harémos que esa ley desaparezca, y que ese amargor eterno se convierta por todas las zonas, por todas las latitudes y por todas las riberas, en azucaradas dulzuras. — Mar de las generaciones, salado océano de las humanas dolencias, nosotros te harémos apacible como la taza de alabastro de los jardines; te harémos dulce y sabroso como el licor de los banquetes!

Y llamaréis á esto poesía, imaginacion; ya lo sé. Y yo tambien, Señores. Pero cuenta que esta es la poesía *de los otros*; que esa delirante quimera, la combato. Yo no la créo; yo no la invento para combatirla: ese absurdo y fantástico problema, propuesto está por la política y por la filosofía; y la solucion ideal, que el socialismo y la política buscan hace tiempo á la cuestion de la armonía de los intereses materiales, la solucion á que de consuno aspiran, y que resueltamente proclaman; el ideal, que se proponen, de felicidad, de ventura, de prosperidad, de

grandeza, no es otro que el que hemos anunciado. Es desalar el mar, que ha sido siempre amargo; es hacer opulenta la humanidad, que ha sido siempre necesitada; es convertir en placer y en reposo la ley universal, indeclinable y divina, que ha dicho al hombre: "suda, llora y trabaja:" que ha dicho al mar: "agítate y brama!"

Esa es, y no otra, la solucion que han buscado la filosofía y la política, cuando para resolver este problema, han querido agitar la cuestion de la propiedad, han querido buscar una solucion á lo que se ha llamado *cuestion del trabajo*.

No os sorprendais, Señores, si por tan extraños caminos hemos llegado nosotros tambien á estas regiones tempestuosas y ardientes. Teníamos que llegar: no eran nuestro punto de arribo; pero estaban señaladas en el derrotero de nuestro viaje, y no podíamos dejar de reconocerlas. Advirtamos que há tiempo que las estamos bordeando: cuestiones son que se presentan hoy á nuestros ojos natural y lógicamente, porque corresponden á esos dos objetos, que ha tomado por blanco de su direccion la civilizacion de los Gobiernos y la doctrina de los socialistas; la cuestion de la propiedad, que es la cuestion de la riqueza; la cuestion del trabajo, que no puede ser cuestion, sinó en cuanto se aspira á modificar esta ley de la naturaleza humana, convirtiéndola en placer, ó dándole la ociosidad por recompensa.

Tambien os extrañaréis, Señores, de que yo vuelva á equiparar en este comun designio, y á confundir en la unidad de intento, á los socialistas y á los políticos. Despues de haberme oido en las anteriores lecciones, no debéis extrañarlo. No he profesado en vano mis principios en las explicaciones precedentes, ni creo haber ex-

puesto inútilmente á vuestra consideracion la filiacion de los sistemas, y la direccion convergente que habian seguido estadistas y filósofos. Lo que he hecho respecto á unos y otros en la universalidad de un sistema, eso mismo pudiera hacer en la especialidad de una cuestion. Los socialistas, los comunistas de todos géneros, los innovadores, los utopistas de todos los tiempos, y con más particularidad los de nuestros dias, han agitado, es verdad, —y demasiadamente lo sabeis,—la cuestion de la propiedad, hasta remover sus eternos fundamentos. Pero ¿no la habian agitado antes los poderes? ¿No había sido siempre esa cuestion objeto de atencion esencial y preferente de parte de los Gobiernos?

No hay que dudarlo, Señores: ni podía ser de otra manera. La cuestion de la propiedad es inherente á la cuestion misma de los Estados: ó ha nacido con ellos, ó ha nacido por ellos, ó al mismo tiempo de su organizacion se ha organizado. La propiedad es tan antigua como el hombre social: la cuestion de la propiedad es tan antigua como la asociacion política.

Y digo, Señores, tan antigua como la asociacion, y como el hombre asociado, porque bien conoceréis que la idéa de la propiedad, que parece tan individual, es cabalmente la idéa que más implica, que más directamente lleva consigo la vida de relacion y la idéa de sociabilidad. El hombre sólo no tendría propiedad. Ó se creería dueño de todo, ó no sería dueño de nada. Para que nazca la propiedad,—que es la limitacion de las facultades de los demás sobre lo que uno posee,—es menester que haya asociacion. En la vida individual,—si de alguna manera podemos formar idéa de esta vida,—sólo se concibe posesion y fuerza. Para que haya reconocimiento de un dere-

cho, es menester la SOCIEDAD. La propiedad, como fuerza ó como facultad, puede comprenderse entre las necesidades individuales; pero la propiedad, como derecho, no puede existir en la naturaleza individual. Por eso, Señores, la propiedad ha nacido con la sociedad, y ha nacido con la ley. Por eso, Señores, no debe parecernos extraño que la idéa y el derecho de propiedad, haya residido en los Gobiernos y en las legislaciones, ántes que en los individuos.

Y en efecto: el derecho de propiedad, examinado en la historia de las naciones, ha sido primero un hecho colectivo, que un derecho individual. Las primitivas adquisiciones, las antiguas conquistas territoriales, el aprovechamiento de tierras ó de pastos, la colonizacion de los desiertos, y aun la fundacion de los establecimientos industriales, nunca se nos presentan como un fenómeno individual. Esos hechos grandes y primitivos, son siempre obra de una poblacion, de un ejército, de una colonia, de una tribu numerosa, de una raza. Hasta las cazas y las pescas de los pueblos salvajes, son siempre operaciones sociales. Cabalmente en esa condicion ruda y mísera, es donde el hombre es más débil y necesitado; donde nada pueden contra las fuerzas naturales y las necesidades físicas, los impotentes esfuerzos de su mísera y endeble organizacion individual. El plantador solitario, el agricultor aislado, el cazador errante, el obrero en su taller no se encuentran nunca, en esas épocas primitivas.

Estas condiciones y estas existencias son producto de una civilizacion adelantada; son resultados de la fuerza, poder y seguridad, que dan al individuo la existencia de un poder, y la seguridad y eficacia de los medios y de los recursos sociales. Entónces es cuando hay propiedad

de apropiacion; pero en el origen de los pueblos, Señores,—si nos es dado llamar con este nombre á ciertos períodos de muy informe y limitada cultura,—la propiedad de ocupacion es siempre propiedad social; la propiedad individual no es más que de repartimiento. En esa primitiva condicion de las sociedades humanas, no encontramos más que ejércitos, que caminan á la conquista del mundo. La propiedad social se adquiere por la razon de la victoria; el disfrute individual, por la ley del botin.

Sin embargo, éste derecho ha sido siempre reconocido por la sociedad, y no podía dejar de serlo. Propiedad social y colectiva, propiedad individual y de repartimiento, las dos nacieron y coexistieron con el hombre desde sus primeras y necesarias asociaciones; las dos eran un complemento de la obra, como de su misma existencia; las dos han existido siempre inseparables y correlativas; las dos reconocían una comunidad de origen, en su principio originario y metafísico; las dos tenían un objeto y un destino comun, en la organizacion de la sociedad humana. La una y la otra tienen su fundamento en la existencia misma y en la voluntad del hombre; fundamento que no es muy recóndito, fundamento muy sencillo, y que está al alcance de nuestras primeras observaciones.

La propiedad no es más que el ejercicio de la voluntad humana sobre los seres y objetos sometidos á la accion de su necesidad y de su deséo. La propiedad social no es más que la dilatacion de la existencia de la sociedad: la propiedad individual, la dilatacion de la existencia misma, de la personalidad del hombre. Ni la actividad del uno, ni la accion de la otra, se comprenden sin la propiedad, porque no se comprenden sin la apropiacion. No

comprendemos un cuerpo sin espacio donde se coloque, ni una accion sin tiempo en que suceda.

La idéa de la propiedad es tan metafísicamente necesaria, como éstas dos nociones eternas y fundamentales de nuestro espíritu. Pudiera decirse, Señores, que es idéntica con ellas. La propiedad es el espacio en que la vida humana se agita; es el tiempo en que la vida humana obra. Y tan positiva, y no figuradamente, es esto cierto, que toda propiedad material del hombre es en su condicion primitiva, adquisicion de espacio en que moverse, adquisicion de tiempo en que existir. Terreno y subsistencia; espacio y duracion, son las formas de toda propiedad, porque son en el hombre las condiciones de existencia, que le son comunes con todos los seres organizados. Su vida, su existencia, son su propiedad fundamental: propiedad es el rayo de luz que le alumbrá; propiedad, el aire que respira; propiedad, el agua que templá su sed; propiedad, el fruto que sacia su hambre; propiedad, la sombra del árbol, ó la gruta de la peña en que reposa su sueño; propiedad, la piel que cubre sus miembros, ó el heno de que mulle su lecho. No hay accion ni momento de la vida, que sin propiedad puedan comprenderse.

Pero si extendéis la idéa de la propiedad hasta la pertenencia exclusiva; si avanzais hasta la seguridad de que aquella sombra de aquel árbol, de que aquella gota de agua, de que aquel fruto, y aquella guarida no han de venir á arrebatárselos ni otro hombre, ni una fiera; esta idéa, Señores, ya no entra en el dominio de la propiedad individual, porque las fuerzas del hombre aislado no alcanzan á tanto. Esa propiedad es una propiedad de civilizacion y de sociabilidad; es una propiedad de dere-

cho y una propiedad de ley. Es una propiedad de participacion. La sociedad ha podido hacer lo que al hombre le está negado. La sociedad ha podido reunir sus fuerzas contra la naturaleza y contra los individuos. La sociedad ha necesitado tambien espacio, territorio, subsistencia, vida; y esta dilatacion, sin la cual el hombre solo hubiera faltado y perecido desde el principio; esta asimilacion colectiva de la accion y de la personalidad social, es la cualidad fundamento de la propiedad-derecho.

II.

Por eso, Señores, esa propiedad reside primitivamente en el poder político. Por eso la sancionaron y la modificaron eternamente las leyes. Por eso la posesion y aprovechamiento del territorio fué la última en individualizarse. Por eso la propiedad no se consideró de tal manera consagrada exclusivamente al hombre, que le libertara de ciertas prestaciones, deberes y obligaciones para con los demás individuos. Por eso la propiedad, cuanto más originaria y primitiva, tanto más se presenta comunal y colectiva. Por eso cuanto más se individualiza, cuanto más se limita y se consagra al dominio privado del hombre, tanto más necesita y supone la intervencion, la fuerza, la accion del poder. Por eso en todos los tiempos los hombres partieron los productos de su propiedad con el Estado. Por eso la adquisicion y los contratos fueron objeto de solemnidades públicas: por eso la política intervino siempre en la propiedad, por medio de la ley de las herencias, de las sucesiones, de los

jubiléos, de las sustituciones, y hasta en nuestros dias, Señores, nosotros hemos presenciado dos grandes revoluciones en la propiedad por medio de la ley política: la una en la propiedad industrial, por la abolicion de los gremios: la otra en la propiedad territorial, por las desvinculaciones.

Y no importa que estos cambios, tan radicales y profundos, hayan sido para repartir é individualizar más la propiedad. Esto prueba la verdad de nuestro aserto: esto afirma con un ejemplo patente que la política y la civilizacion, han procedido siempre de lo comunal á lo individual: que lo comunal era lo primitivo y originario; que lo individual ha necesitado para su confirmacion y estabilidad, de la ley y del Derecho. Pero es más todavía: ésta reparticion individual no se ha verificado ni en nuestros dias, ni en las épocas anteriores, en nombre del interés particular. Ese interés, por el contrario, luchaba por la conservacion del régimen existente. Esa transformacion se hizo en nombre del interés público, en nombre de la prosperidad general, en nombre de la sociedad, por la ley, y por la fuerza del poder político, que á la sociedad representa.

La sociedad, por consiguiente, en todas las épocas y en todos los países, bajo todas las formas de Gobierno, se ha considerado propietaria; y ha tenido razon para ello. Su título era tan legítimo en su origen, como el del individuo. Pero en su objeto y en su fin todavía lo era más.

Efectivamente: así la propiedad particular como la propiedad social, además de tener un origen inherente á la naturaleza humana, tienen tambien una causa final. Si la primera estriba en la accion, en la fuerza asimilado-

ra, y en la voluntad activa de que Dios ha dotado al hombre; la segunda se funda en la satisfaccion de sus necesidades, en la conservacion de su existencia, y en la mejora progresiva de su condicion material. El objeto de la propiedad privada es la satisfaccion de los deséos y necesidades del hombre; pero el deber de la sociedad tiene un objeto todavía más alto y más difícil: la subsistencia de la sociedad misma, sin la cual la misma economía política ha venido á reconocer que nada podría adquirir ni apropiarse el individuo.

En efecto; una pareja de hombres, desprovista de todo recurso anterior, y abandonada en manos de sus propias fuerzas, enmedio de la naturaleza más pródiga, y del terreno más propicio á la satisfaccion de sus necesidades, perecería irremisiblemente de inanicion y de miseria, en la lucha sobrehumana de las fuerzas individuales, tan endeblés y limitadas, contra los obstáculos inmensos de una naturaleza inculta, vírgen y resistente. Para que la palanca del humano poder llegue á superar estos obstáculos, y á dominar estas fuerzas, necesita un punto de apoyo, necesita instrumentos, necesita agentes, necesita los productos de otro trabajo anterior, necesita, en fin, lo que estamos acostumbrados á llamar *capital* ó anticipacion.

Ahora bien, Señores, tengo que asentar una proposicion, cuya controversia necesitaría un volumen entero, y de la cual volverémos á tratar en la leccion siguiente; pero cuya verdad y meditacion profunda no creo que desmentirán los economistas más adictos á considerarlo todo desde el punto de vista de la accion del individuo: «la creacion de los capitales es absolutamente un imposible para la individualidad humana en el estado de ais-

lamiento: la creacion de los capitales es un producto eminentemente social.»

No importa que en las civilizaciones adelantadas el trabajo del hombre llegue á apropiarse un número de productos tan superior á sus necesidades, que deje un sobrante para la produccion subsiguiente. Pero en esta condicion, ese trabajo y esa industria, si se examinan detenida y profundamente, obran y se ejercitan sobre capital anteriormente adquirido, ya sea de la sociedad, ya de otros individuos colocados en la misma posicion; sin lo cual no sería posible que el trabajo humano alcanzara á cubrir ni las primeras necesidades de la vida. Y bien, Señores; en la suposicion vulgar de un hombre ó de algunos hombres, empezando con solas sus fuerzas la obra de la produccion, estad seguros de que apenas llegarían á cubrir su diario sustento, y de cierto no serían capaces ni de perpetuar su especie, ni acaso de vivir, por la declinacion de sus fuerzas.

Prueba clarísima de la verdad de este fenómeno es que ahora mismo, en las naciones más adelantadas y opulentas, el capital social no es capital para todos los individuos; ese capital, repartido entre la masa general de la asociacion, no tocaría á nada, no serviría de nada; siendo propiedad alcuota de cada uno, no sería bastante para ser elemento de trabajo; se confundiría con la ganancia, con el salario, con la produccion diaria y estrictamente necesaria, y desaparecería en un momento, quedando la sociedad en la indigencia primitiva.

El capital necesario para este trabajo de subsistencia y adelantamiento, es una creacion á que nunca puede arribar en su origen la fuerza individual; y donde quiera que se encuentre una sociedad organizada, teneis que en-

contrar, Señores, una acumulacion de medios, de recursos, de instrumentos, de fuerzas y de métodos, que se deben exclusivamente á la accion de la sociedad, y son un elemento necesario y una condicion rigorosa de la vida y del progreso: primero, para la subsistencia social, y en seguida, y como natural consecuencia, para la existencia y empléo de las fuerzas del individuo. No importa,—vuelvo á decir,—que ese capital se encuentre hoy en manos de muy pocos. Esto, si bien se mira, no es tan absoluto como se cree, y como á primera vista aparece; pero aun cuando, léjos de esto, las transformaciones sociales hubieran conducido la propiedad hasta el punto de casi universal repartimiento, á nosotros nos basta para nuestro propósito observar que la subsistencia social necesita capital y anticipacion; que ese capital es necesariamente en su origen producto de las fuerzas de la asociacion, y que ese capital, repartido individualmente entre todos los asociados, perdería desde luego su naturaleza; y que en este caso dejaría de haber riqueza para ninguno, y anticipacion ó capital para todo y para todos.

De aquí se deduce, Señores, una consecuencia muy transcendental para la cuestion que vamos á examinar en breve. Este capital, que es necesario para la sociedad, y que no ha sido nunca, ni puede ser, propiedad y patrimonio individual de la totalidad de una nacion, ó ha tenido que pertenecer á la sociedad colectivamente, ó que concentrarse en manos de unos pocos: ha sido preciso, ó que pertenezca á una clase, ó que lo posea el poder.

Ahora bien: esto último era imposible: el poder por sí ni le puede crear, ni le sabe conservar. Ha tenido, sí, que comprender siempre, y reconocer instintivamente, la obligacion de velar sobre esta riqueza y este patrimo-

nio de algunos, en nombre de ese mismo interés de todos, que no podian poseerle, porque le hubieran poseído para consumirle: ha tenido la mision conservadora y legítima de velar por ese bien de unos pocos, cuyo sobrante más allá de las necesidades representaba la subsistencia de la generalidad. Sí, Señores; ley es esta de la humanidad y de la economía. Para que los hombres no sean enteramente fieras selváticas, para que haya pilotos, que puedan conducir un bajel por el Océano, maquinistas que aticen el fuego de los vapores y locomotoras, soldados que evolucionen estratégicamente en un mes; es menester que haya inteligencias eminentes, ilustradas y científicas; que hayan venido al mundo Newton, James Watt, y Napoleon.

Lo repetimos, lo resumirémos formulándolo. Es necesaria la riqueza para la subsistencia de la sociedad, porque es necesario el capital para que sea útil y fructuoso el trabajo; así como tambien, sin el trabajo, desfallece luego y se disipa el capital: es necesaria la opulencia individual, no para que las naciones vivan ricas, sinó meramente para que puedan vivir. Sin este capital, sin este sobrante, sin esta riqueza, ya lo hemos dicho: no hay que pensar que serían pobres; desaparecerían completamente de la haz de la tierra, como desaparecieron las tribus natches é iroquesas de la América Septentrional.

Y véase cómo la cuestion de propiedad no es para nosotros, ni puede ser para la política social, cuestion de riqueza: es cuestion de subsistencia; es cuestion de vida. Por eso no ha sido nunca nuestro propósito, tratar á fondo la cuestion de la propiedad. Bástanos solamente señalarle su puesto y su jerarquía, en el orden de las cuestiones inscriptas en nuestro programa.